



## **Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12759-2023 Autorización de ciclo lectivo extraordinario para cursos varios de la Escuela de Tecnologías en Salud**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), ch), d), 184, 185 y 198 del Estatuto Orgánico, 1 del Reglamento de Ciclos de Estudio de la UCR, 4, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, resuelve:

### **RESULTANDO**

**PRIMERO:** Por medio de la Resolución VD-12759-2023, la Vicerrectoría de Docencia autorizó un ciclo lectivo extraordinario de 20 semanas para la Escuela de Tecnologías en Salud para los cursos IG0703- Práctica Clínica IV e IG0900- Práctica Clínica VI, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, concretamente del 02 de enero de 2024 al 08 de marzo de 2024.

**SEGUNDO:** De conformidad con el documento TS-2876-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, la Escuela de Tecnologías en Salud manifestó que por un error material involuntario en el oficio TS-1945-2023, la solicitud de apertura del ciclo extraordinario se efectuó para los cursos IG-0703 Práctica Clínica IV e IG-0900 Práctica Clínica VI; siendo lo correcto IG-0802 Práctica en Imagenología V e IG-1007 Práctica en Imagenología VII.

### **CONSIDERANDO**

**ÚNICO:** Con la finalidad de propiciar un punto de equilibrio entre la calendarización estudiantil universitaria y los cronogramas escolares para el adecuado desarrollo de las experiencias profesionales requeridas por la Escuela de Tecnologías en Salud, así como facilitar el alcance a los objetivos epistemológicos, pedagógicos y metodológicos de los cursos IG-0802 Práctica en Imagenología V e IG-1007 Práctica en Imagenología VII, esta Vicerrectoría estima necesaria la corrección de la Resolución VD-12759-2023.

### **POR TANTO**

La Vicerrectoría de Docencia resuelve corregir la Resolución VD-12759-2023, para que, de ahora en adelante, se lea de la siguiente forma:



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12759-2023

Página 2

- I. *Se autoriza que los cursos IG-0802 Práctica en Imagenología V e IG-1007 Práctica en Imagenología VII, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, se desarrollen durante un ciclo lectivo extraordinario.*
- II. *El ciclo lectivo extraordinario comprenderá del 02 de enero de 2024 al 08 de marzo de 2024.*
- III. *Deberá la Escuela de Tecnologías en Salud informarle a la población matriculada en los cursos IG-0802 Práctica en Imagenología V e IG-1007 Práctica en Imagenología VII, que, al tener una semana adicional (a raíz de que el III Ciclo-2023 finalizaría el 02 de marzo, y estos cursos acabarán el 08 de marzo de 2024), se le brindaría como monto adicional esa diferencia a nivel de los beneficios; ya que dicho monto debe de calcularse manualmente por parte de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.*

### NOTIFÍQUESE A

Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Oficina de Registro e Información, Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, Facultad de Medicina, Escuela de Tecnologías en Salud.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 23 de noviembre de 2023.

UCR  Firmado  
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez  
Vicerrector de Docencia

NHR